

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 696

XI LEGISLATURA

8 de noviembre de 2021

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROYECTO DE LEY

- 11-21/PL-000007, Proyecto de Ley de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio) (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*)

7

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000130, Proposición no de ley relativa a transporte y movilidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-21/PNLP-000131, Proposición no de ley relativa a implantación del Bachillerato concertado en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-21/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-21/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a Ley Estatal de Vivienda que respete y garantice la propiedad privada y el marco competencial vigente (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

14

17

22

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 11-21/I-000039, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-21/POP-001020, Pregunta relativa a los datos de la EPA del tercer trimestre de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/POP-001021, Pregunta relativa a la fuga de empresas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/POP-001024, Pregunta relativa a la lucha contra la desinformación y difusión de noticias falsas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/POP-001025, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/POP-001029, Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria de las políticas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/POP-001030, Pregunta relativa a la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/POP-001034, Pregunta relativa a la renovación de los contratos del personal eventual del Plan Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POP-001036, Pregunta relativa al pequeño comercio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/POP-001039, Pregunta relativa a las medidas para combatir la ludopatía entre la juventud andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/POP-001043, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler para la vivienda habitual para el año 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/POP-001044, Pregunta relativa a la aprobación del Plan Anual de Memoria Democrática para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 696

XI LEGISLATURA

8 de noviembre de 2021

- 11-21/POP-001045, Pregunta relativa a las medidas ante las decisiones del Gobierno de la nación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POP-001046, Pregunta relativa al apoyo al sector del trabajo autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-001047, Pregunta relativa al balance del World Travel Market de Londres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POP-001049, Pregunta relativa al refuerzo de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POP-001050, Pregunta relativa a la estabilidad política de Andalucía y de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/POP-001058, Pregunta relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno frente al anunciado aumento de la cuota de autónomo el próximo año 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-001068, Pregunta relativa a los servicios residenciales de mayores, discapacidad y centros de día (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POP-001071, Pregunta relativa al estado de bienestar y recuperación económica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-001072, Pregunta relativa al incremento de los precios en la construcción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-001073, Pregunta relativa al centenario de la muerte de Antonio el Bailarín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-001074, Pregunta relativa a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-001075, Pregunta relativa al nuevo portal web Spanish in Andalusia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/POP-001077, Pregunta relativa a la valoración de la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de octubre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-001078, Pregunta relativa a las subvenciones a las entidades integradoras de hermandades y cofradías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-001245, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ayudas a empresas y autónomos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/APP-001246, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los servicios complementarios en los centros públicos docentes de Andalucía (aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares y transporte escolar) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/APP-001247, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados de la Encuesta de Población Activa y situación del empleo en nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/APP-001248, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los conciertos con la sanidad privada en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/APP-001249, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la conciliación en la Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/APP-001250, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proyecto de elaboración de manuales coeducativos de referencia para Infantil, Primaria y Secundaria, impulsados por el IAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/APP-001251, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la tarjeta de transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/APP-001252, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/APP-001253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los ingresos por la infancia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/APP-001254, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los datos de empleo en Andalucía en el tercer trimestre de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 696

XI LEGISLATURA

8 de noviembre de 2021

- 11-21/APP-001255, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las listas de espera en dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/APP-001256, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Acción por el Clima (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/APP-001257, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual del empleo en nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/APP-001258, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/APP-001259, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos destinados al fomento del empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/APP-001260, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la renovación de los contratos temporales de profesionales sanitarios por parte del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/APP-001261, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la campaña de vacunación de la gripe 2021-2022 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/APP-001262, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a 31 de octubre de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/APP-001263, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración de resultados de la Feria de Turismo Interior de Andalucía, celebrada en Jaén del 22 al 24 de octubre de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/APP-001264, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la campaña de vacunación de la gripe 2021-2022 en

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 696

XI LEGISLATURA

8 de noviembre de 2021

- Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/APP-001265, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas financieras previstas por el Consejo de Gobierno para afrontar las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en Andalucía en el ejercicio 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
  - 11-21/APP-001266, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2021-2022 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

- Resolución de la Intervención General sobre los criterios a seguir para la realización de la fiscalización a posteriori y control financiero para los ejercicios 2020 y 2021 del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz 74

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

- 11-21/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, proponiendo al Pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García como diputado del Parlamento de Andalucía 77

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**11-21/PL-000007, Proyecto de Ley de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio)**

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley 11-21/PL-000007, de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio), presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sevilla, 3 de noviembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento de enmiendas del Proyecto de Ley por la que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al Dictamen, para su defensa y votación en pleno.

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000130, *Proposición no de ley relativa a transporte y movilidad en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a transporte y movilidad en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte y la movilidad son un servicio fundamental sobre el que, como en otros, las administraciones públicas deben articular políticas para garantizar su acceso a todas y todos los andaluces. En este sentido, tenemos que incidir en que, aunque se decía que era una prioridad para el actual Gobierno, transcurridos casi tres años de legislatura, no se ha dado ningún paso para la tramitación de la Ley de Movilidad de Andalucía, de la que se cuenta con un anteproyecto de ley en fase de elaboración desde 2014.

La pandemia, así como la crisis derivada de la misma, han puesto de relevancia la importancia de contar con un sistema robusto público que nos proteja. Ensanchar lo público para poder afrontar los problemas que nos afectan a todas y todos, para el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos por Andalucía, es uno de los aprendizajes que debemos tener presentes en la fase de recuperación social y económica, para lo que es imprescindible abordarla desde el convencimiento de que debemos superar los problemas estructurales –derivados de décadas de deterioro de los servicios públicos– de nuestra sociedad.

En materia de movilidad y transportes, en este sentido, debemos poner fin a una época de recortes en la movilidad a media-corta distancia y aquellas destinadas a las mercancías, debiéndose articular medidas para recuperar el ferrocarril como medio de transporte público, social y sostenible, fundamental para vertebrar el territorio andaluz y enfriar nuestro planeta. Estamos en un contexto en el que los Fondos de Recuperación y Resiliencia son una oportunidad para impulsar las infraestructuras y reforzar el servicio ferroviario. El debate de los mismos debe centrarse en el para qué precisa y necesita Andalucía participar en los fondos. Uno

de estos motivos, uno de esos proyectos es articular una red de transporte con la que seamos capaces de afrontar tres retos de vital importancia: cambio climático, vaciado de la Andalucía rural y cambio del modelo productivo.

Junto al ferrocarril, en el resto de servicios públicos de transportes hay que recuperar los servicios pre-COVID, al tiempo que superar aquellas cuestiones en las que estos servicios eran deficitarios, tanto desde el punto de mejorar los servicios de cara a los usuarios, como garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de todos los servidores públicos que prestan el servicio, en la mayoría de las ocasiones a través de concesiones a terceros, donde la Administración pública no puede desentenderse de su responsabilidad.

Es decir, afrontar tanto la consolidación, ampliación y mejora de los consorcios provinciales de transporte, como garantizar la equiparación salarial en los metros de Andalucía, sin olvidarnos en ningún momento de que, cuando abordamos las políticas de transporte y movilidad desde lo que representan, un servicio esencial, no podemos seguir sin actuar con medidas que protejan a los taxis frente a los que anteponen el negocio, la especulación, a todo lo demás, dejando vacío el término servicio público.

Por último, en materia de movilidad interurbana y urbana, hay que poner las bases, en colaboración con otras administraciones (en este caso, sobre todo diputaciones y ayuntamientos), para una movilidad planificada, donde pasemos de los constantes planes de choque con los que vamos poniendo parches, bacheando los problemas de movilidad entre pueblos y ciudades, a través de las redes de carreteras autonómicas, y una movilidad sostenible en la que se deben impulsar medidas, iniciativas, ayudas condicionadas a cumplir objetivos de reducción del tráfico motorizado en nuestras ciudades. En definitiva, garantizar que podemos movernos sin estar parando el mundo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

**1.** Acabar con la paralización de la tramitación del Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible y aprobar dicho texto por el Consejo de Gobierno antes del próximo mes de abril de 2022.

**2.** Impulsar, junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril –como medio de transporte público, social y sostenible fundamental para vertebrar el territorio andaluz–, dentro de una estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma priorizada los proyectos necesarios en esta materia, en una propuesta ambiciosa de cara a los Fondos Europeos de Recuperación y a los presupuestos autonómicos y generales. Solicitándole formalmente al Ministerio de Fomento y mostrando la disposición de la Junta de Andalucía a colaborar y a cofinanciar el desarrollo de proyectos para que el ferrocarril se constituya en la columna vertebral del transporte, tanto de mercancías como de personas, en la Comunidad Autónoma, incrementando la cuota modal del mismo, promoviendo las redes, la intermodalidad y los servicios ferroviarios:

a) Desarrollo del ferrocarril de cercanías en las aglomeraciones urbanas de Andalucía, así como la recuperación de las líneas ferroviarias convencionales infrautilizadas o en desuso.

b) Elaborar un plan para el establecimiento de relaciones ferroviarias entre los municipios andaluces mayores de 20.000 habitantes, con una primera fase dirigida a conectar aquellos que cuentan con una población superior a los 50.000 habitantes y que carecen de conexión ferroviaria.

c) Priorización de aquellos proyectos que se enclaven tanto en estrategias frente al vaciado de las zonas rurales y de interior, donde los autobuses del mundo rural permitan acceder a las estaciones ferroviarias, en vez de hacer la competencia a los trenes regionales, como en planes de industrialización y diversificación económica.

d) Plan de recuperación de las líneas y frecuencias de los servicios ferroviarios de trenes regionales y de grandes distancias, donde restablecer además los trenes nocturnos.

e) Apuesta por la ampliación de la red de ferrocarril de Andalucía, a través de proyectos de doble vía electrificada, mediante la reapertura de la conexión de España con Portugal desde Huelva a Ayamonte y Vila Real de Santo Antonio, la recuperación de la línea de Córdoba a Bobadilla, la conexión a la red de la línea Córdoba-Almorchón, la generación de la línea transversal litoral desde Algeciras a Almería por Marbella, Málaga y Motril, la creación de la línea Jaén-Granada-Motril, y todo ello dentro de la Red Básica Ferroviaria Española de doble vía electrificada, tráfico mixto y gestión del tráfico mediante el sistema europeo ERTMS, que permite la circulación de más de 700 trenes por día en cada línea, compatibilizando los trenes de cercanías con los trenes regionales, trenes de grandes distancias, trenes nocturnos y trenes de mercancías, donde los trenes rápidos circulen a velocidades medias de 165 km/h.

f) Finalización de la línea circular del tren-tran de la bahía de Cádiz, generando un servicio de cercanías que ligue todas las poblaciones de Jerez, Chiclana, la Isla de León o San Fernando, Cádiz, Puerto de Santa María, Puerto Real, entre otras.

**3.** Solicitar, por parte de la Consejería de Fomento, formalmente al Gobierno de España y al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la instalación del Centro de Competencias Digitales en Bobadilla Estación a través de ADIF, mostrando su disposición a cooperar en su desarrollo.

**4.** Diseñar, dentro del próximo marco europeo tanto de fondos extraordinarios como ordinarios, un paquete de medidas para el desarrollo de infraestructuras y servicios complementarios que faciliten e incentiven el uso del ferrocarril en Andalucía.

**5.** Mostrar en el Portal de Transparencia los proyectos incluidos en el paquete de proyectos enviados a través de la Oficina Andaluza Next Generation al Gobierno de España, relacionados con el transporte y la movilidad.

**6.** Recuperar, antes de la finalización de este año, todos y cada uno de los servicios que se han visto reducidos a raíz de la pandemia generada por la COVID-19, ampliándose aquellos que anteriormente a la crisis eran deficitarios, principalmente los que afectan a los municipios con problemas o riesgo de problemas de despoblamiento.

**7.** Continuar impulsando el desarrollo de una red autonómica de plataformas intermodales y logísticas situadas en las diferentes aglomeraciones urbanas, con destino al trasvase de mercancías desde el tren a los camiones y furgonetas, en la tarea del abastecimiento cotidiano y dentro del último kilómetro de los desplazamientos de las mercancías, con los objetivos de facilitar la sostenibilidad de las actividades de logística, el intercambio modal y el transporte y distribución de mercancías de manera sostenible.

**8.** Culminar la elaboración de los planes de transporte metropolitano pendientes y proceder a la ampliación progresiva del número de municipios integrados en la red de consorcios metropolitanos de transporte, procediendo a acuerdos con los ayuntamientos, a modificaciones normativas y a los cambios estatutarios necesarios que permitan extender el servicio.

**9.** Impulsar medidas para coordinar horarios de los distintos transportes públicos que favorezcan su uso multimodal.

**10.** Fomentar la integración tarifaria en los servicios del transporte público colectivo urbano y metropolitano, incluidos los trenes de cercanías, con el objetivo de, al facilitarse los desplazamientos mediante un billete único integrador de los diferentes títulos de viaje y con precios más asequibles, incrementar el uso de los medios de transporte más sostenibles en estos ámbitos.

**11.** Poner en marcha medidas dirigidas a reducir el transporte en vehículos motorizados de carácter privado en el ámbito urbano, en beneficio de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en sistemas de transporte público colectivo, a través de una convocatoria pública de subvenciones con las que subvencionar medidas para reducir su uso cuyo porcentaje a subvencionar dependerá del cumplimiento de objetivos concretos.

**12.** Impulsar, en el marco de una movilidad urbana sostenible, el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos y líneas estratégicas de actuación, directrices y propuestas contemplados en el Plan Andaluz de la Bicicleta, consignando para ello las partidas presupuestarias necesarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

**13.** Tomar en consideración la accesibilidad y la intermodalidad del transporte en futuras reformas normativas relacionadas con la ordenación del territorio y la planificación urbanística, en la fiscalización y el seguimiento de la ordenación urbanística planificada por los municipios y en la revisión y el desarrollo de las diferentes figuras e instrumentos de planificación territorial contenidos en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**14.** Realizar un plan para la mejora de la red secundaria de carreteras de Andalucía, en coordinación con las diputaciones provinciales, destinado principalmente a la mejora de la seguridad vial y priorizando aquellas vías que dan servicio a zonas en riesgo despoblamiento.

**15.** Establecer los mecanismos necesarios para que los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras del transporte y de puesta en servicio de las mismas vengán acompañados de un informe de costes externos, mediante el cual determinar su aprobación o desestimación en atención a los costes sociales y ambientales derivados.

**16.** Actuar para la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores de los metros y tranvías de Andalucía:

a) Equiparación de las condiciones laborales en materia de salario, horas anuales, jornadas y tiempos máximos de conducción, de forma inmediata, entre los tres metros andaluces y actualización progresiva a la media estatal de metros de las diferentes comunidades autónomas en tres años.

b) Actualizar la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía. Para incluir las condiciones laborales de las explotaciones ferroviarias de Andalucía.

c) Inclusión, en los pliegos de condiciones de las empresas explotadoras, de las condiciones mínimas de salario, horas y condiciones laborales mínimas que tendrán que cumplir.

**17.** Recuperar por parte de la Administración, de forma progresiva, la gestión de las diferentes empresas explotadoras donde tiene participación para evitar la salida de capitales fuera de Andalucía y abaratar así progresivamente el coste a las arcas públicas de los presupuestos generales de cada año.

**18.** Impulsar una regulación integral de metros y tranvías en Andalucía que incluya los aspectos relativos a la seguridad y la salud de personas trabajadoras y personas usuarias; tiempos máximos de jornada, descanso entre jornadas, tiempos máximos de conducción y horas semanales/anuales máximas.

**19.** Impulsar un convenio sectorial, a través de la negociación con los sindicatos más representativos, en el sector de metros y tranvías a nivel andaluz.

**20.** Poner en marcha las ayudas para sectores afectados por la crisis de la COVID-19 en el sector de transporte anunciadas y pendientes de sus convocatorias antes de la finalización del año.

**21.** Establecer un marco regulatorio común para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el sector de arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) para el periodo transitorio previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto-ley 13/2018, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, incluyendo al menos los siguientes aspectos:

21.1 Condiciones de la contratación previa de arrendamiento de vehículos con conductor, estableciéndose un intervalo de tiempo mínimo de 30 minutos entre la solicitud de la prestación de cada servicio contratado y la recogida de los pasajeros de forma efectiva.

21.2 Exigencia de la cumplimentación del contrato de arrendamiento de vehículos con conductor y de las solicitudes de prestación del servicio contratado, con carácter previo al inicio de la prestación del mismo, debiendo llevarse a bordo del vehículo la documentación acreditativa de dicha contratación o solicitud de prestación de servicios.

21.3 Circunscripción de los supuestos de circulación y espacios de estacionamiento y parada de los vehículos VTC en los términos del artículo 182.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres-(ROTT), esto es:

a) Cuando los vehículos adscritos a las autorizaciones VTC estén ocupados por personas ajenas a la empresa titular de la autorización, únicamente podrán circular si se justifica que están prestando un servicio previamente contratado mediante la documentación acreditativa correspondiente.

b) Los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor no podrán, en ningún caso, circular por las vías públicas en busca de clientes ni propiciar la captación de viajeros que no hubiesen contratado previamente el servicio, permaneciendo estacionados a tal efecto.

En consecuencia, cuando no estén prestando servicio, se establecerá que los vehículos VTC deberán permanecer estacionados fuera de la vía pública, en aparcamientos, garajes o en las instalaciones en que se almacenen durante los periodos de no prestación de servicio, a donde deberán regresar tras la prestación de cada servicio.

21.4 La geolocalización del vehículo VTC que deba prestar el servicio se producirá una vez se haya contratado o solicitado el servicio por el usuario, que se producirá en cada ocasión que requiera del mismo.

21.5 Creación de una web de control que permita registrar todos y cada uno de los servicios prestados por los vehículos que prestan servicios de arrendamiento de vehículos con conductor en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una doble finalidad:

a) Controlar que no prestan servicios en Andalucía autorizaciones VTC concedidas en otras comunidades autónomas más allá de los límites establecidos legalmente (la conocida regla del 80/20).

b) Controlar que los vehículos VTC cumplen lo preceptuado en el artículo 182.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

**22.** Crear un Registro Autonómico de Empresas de Arrendamiento de Vehículos con Conductor, de carácter público.

**23.** Declarar el servicio de autotaxi de la Comunidad Autónoma de Andalucía como servicio de interés general.

**24.** Cumplimiento del compromiso adoptado por la Consejería de Fomento de 2019 con el sector del taxi de duplicar el número de inspectores de transporte.

**25.** No autorizar subrogaciones o novaciones de autorizaciones de transporte autonómicas que habiliten para continuar prestando servicios urbanos a las actualmente vigentes autorizaciones de ámbito nacional VTC-N más allá del 30 de septiembre de 2022 o de la fecha de finalización de la habilitación temporal prevista en la disposición transitoria única del Real Decreto-ley 13/2018.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2021.  
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000131, Proposición no de ley relativa a implantación del Bachillerato concertado en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a implantación del Bachillerato concertado en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La concertación del Bachillerato en Andalucía fue una bandera electoral del Partido Popular que causó gran entusiasmo entre muchas familias por los enormes beneficios que suponía su implantación. Concretamente, el presidente de la Junta de Andalucía incluyó dicha medida en el punto número quince del acuerdo de su investidura, junto a otras promesas educativas, como la garantía de la coexistencia de la educación pública, privada, concertada y diferenciada. No obstante, casi tres años después y con la presente legislatura prácticamente acabada, no solo no se ha dado ningún paso al respecto, sino que ha sido la propia Consejería de Educación y Deporte la que ha llegado a negar el cumplimiento de dicha promesa.

A día de hoy, la educación concertada en Andalucía representa, según cifras del sector, un 20% del total de las plazas escolares disponibles en la comunidad. Según los registros de la Consejería de Educación y Deporte, en toda la región hay más de 300.000 estudiantes en este modelo de formación, repartidos en los 1.948 centros concertados de que hoy dispone Andalucía. Siguiendo el marco general de estudios, muchos de estos estudiantes, tras haber estudiado la etapa de Primaria y Secundaria, continuarán sus estudios posobligatorios en la etapa de Bachillerato y de Formación Profesional.

Sin embargo, debido a la continua negativa de concertar el Bachillerato por parte del Partido Socialista durante todas las anteriores legislaturas –política que ha sido continuada en la práctica por el Partido Popular y por Ciudadanos–, los futuros bachilleres continúan viéndose obligados a estudiar o bien en un Bachillerato público o en un Bachillerato de carácter privado, obviando así la verdadera libertad que tienen los padres para elegir el centro que quieren para sus hijos. Esta restricción de la libertad obliga en muchos casos a asumir unos gastos desorbitados para muchas familias –en muchos casos, más de 300 euros mensuales– o a tener que cambiar de forma indeseada el ideario y el proyecto educativo del centro escogido por las familias en primera instancia, entre otra serie de inconvenientes que presenta esta falsa elección.

En este sentido, y para garantizar una educación en libertad, con calidad, en la que se premie la excelencia académica y esté al alcance de todos –haciendo así frente a la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)–, es necesario continuar apostando por políticas que conciban la educación como el ascensor social que debe ser. En este sentido, la implementación del Bachillerato concertado permitiría a los jóvenes españoles el acceso a centros considerados idóneos por sus familias, apostando por la libertad y evitando que sus condicionamientos sociales o económicos supongan un impedimento para su progreso. Sin perjuicio de la calidad y solvencia que se presume en todos los centros de enseñanza, la Constitución española aboga por la libertad de elección de centro que asiste a los padres, y no a la Administración educativa.

Por consiguiente, en Andalucía se ha perpetuado una drástica restricción en la libertad de los padres a elegir el centro escolar que quieren para sus hijos, una vez llegada la etapa educativa del Bachillerato, en la medida en que ha desaparecido la opción del concierto que era posible en Primaria y ESO.

Y, ante dicha situación, el Gobierno de la nación no ofrece una solución sino que aprueba la LOMLOE, la cual no solo elimina la demanda social como aspecto a tener en cuenta en la programación de la escolarización –dando así un paso más hacia la planificación unilateral de la Administración–, sino que se inventa «un derecho a la educación pública» que choca frontalmente con el derecho verdaderamente reconocido en el artículo 27.3 de la Constitución.

No cabe duda de que una de las funciones de la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía es la organización de la escolarización del alumnado. No obstante, a pesar de dichas competencias en materia de escolarización y de educación en general, el actual Gobierno de la Junta no ha cumplido con lo que fue una de sus promesas electorales, obviando así la necesidad y la justa aspiración de tantas familias, sin tener en cuenta el impulso que supondría una educación más libre y accesible para todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Evidentemente, la presente iniciativa no tiene intención alguna de perjudicar ni a la educación privada ni a la educación pública, sino garantizar la coexistencia de las tres modalidades para permitir que todos y cada uno de los jóvenes puedan tener acceso a los diferentes proyectos educativos que se ajusten a los deseos y perspectivas de sus familias, independientemente de sus condiciones sociales o económicas. En una sociedad plural y libre son los ciudadanos los que tienen la decisión sobre una cuestión tan delicada que afecta a las libertades públicas. De esta manera, se daría curso efectivo a uno de los puntos previstos en el acuerdo de investidura que permitió el cambio político en la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar conciertos educativos en Bachillerato en aquellos centros en los que exista demanda social.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Educación facilite la celebración de conciertos educativos en Bachillerato.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando la apertura de nuevas unidades de Bachillerato en todos aquellos centros en los que exista demanda social, independientemente de su titularidad.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El momento actual es especialmente relevante en Andalucía y en España. La crisis sanitaria del coronavirus, además de sus graves consecuencias en las esferas personales está teniendo un gran impacto económico y social en Andalucía.

Los indicadores económicos nos muestran un panorama donde Andalucía puede estar entre las regiones de la UE más afectadas por esta crisis en términos de paro y convergencia económica. Tenemos un claro ejemplo en el desplome de la convergencia con la Unión europea, situándose la renta media de Andalucía en 2020 por debajo del 67% de la media de la Unión Europea y del 75% de España.

A esto se le une un gravísimo descenso del peso de la industria, que, por primera vez, se ha situado por debajo del 10% del PIB, con una reducción del 40% de la inversión extranjera productiva en Andalucía en 2021, un fuerte aumento del paro registrado, con la población joven menor de 25 años con una tasa de paro del 49,5% (52,5% las mujeres). Son ocho puntos más que la media española y 30 puntos más que la media europea.

A estos indicadores se suma un aumento alarmante de la tasa de riesgo de pobreza, que, según la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, es superior al 37% de la población andaluza, por lo que una persona menor de 16 años de cada tres en Andalucía se encuentra en riesgo de exclusión o en situación de sufrirla.

En contraste con estos datos, el crecimiento presupuestario en 2021 respecto a 2018 ha sido más que sustancial: en 2018, el Gobierno de la Junta de Andalucía estaba ejecutando un presupuesto total de unos 34.700 millones de euros (un 22% del PIB). En este ejercicio 2021, el presupuesto total en ejecución asciende a casi 42.250 millones de euros (más de un 28% del PIB). Se trata de un incremento de más de 7.500 millones de euros en tres años, un 21,8% de aumento.

En este contexto, Andalucía ha sido la Comunidad que más fondos extra COVID-19 ha recibido en 2021 (2.357 millones de euros), es la Comunidad que más fondos europeos REACT-EU ha recibido en 2021 (1.881 millones de euros), ha recibido 1.100 millones de euros para ayudar a las pymes y autónom@s, y, por primera vez, cuenta con financiación para un Plan Especial de Empleo por importe de 50 millones de euros.

Además de todas estas cuantías, el Gobierno de España ha aprobado una distribución de los recursos procedentes de fondos europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de 12.710 millones de euros para Andalucía, lo que supone un incremento del 22,3% respecto al marco anterior, 10,1 puntos porcentuales más que la media de España.

Sorprendentemente, y pese a los fondos extraordinarios recibidos, algo inédito en esta tierra, los servicios públicos de sanidad, enseñanza y servicios sociales están viendo limitada su acción, con un continuo cuestionamiento sobre la eficiencia, eficacia y rentabilidad de la gestión directa de los mismos.

Uno de los efectos más nocivos de la crisis en Andalucía es el retroceso del estado de bienestar que teníamos, y que estábamos construyendo con una red de servicios públicos de calidad que está siendo gravemente recortada por el Gobierno andaluz, que debería impulsarla y protegerla.

Frente a esta falta de confianza del Gobierno de Andalucía en los servicios públicos que sustentan el estado del bienestar, desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por elaborar un conjunto de cambios normativos que defiendan los servicios públicos de los intereses privados, que pretenden condicionar su funcionamiento, obteniendo beneficios extraordinarios a costa de su debilitamiento, y consolidar la inversión, con un aumento del gasto real en los sistemas públicos de salud, educación y servicios sociales.

Para ello, es imprescindible que el Gobierno andaluz establezca una colaboración estrecha con otras instituciones, como ayuntamientos, diputaciones y universidades públicas.

El Gobierno de Andalucía presupuestó para 2021 unos créditos iniciales para salud, educación, políticas sociales e igualdad superiores a 21.200 millones de euros, es decir, 700 millones de euros menos de los créditos reales al final de 2020, cantidades que en agosto de 2021 vuelven ya a situarse por encima de los 21.900 millones de euros.

Esta situación no se puede repetir. El montante en estos tres ámbitos del gasto debe subir sustancialmente en el Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2022, en unos términos que permitan su consolidación estructural.

En materia de salud se debe incrementar el gasto sanitario por habitante hasta alcanzar la media de las comunidades autónomas, ya que en 2019 el gasto consolidado ascendió a 1.262 euros/habitante, frente a la media española de 1.486 euros/habitante. Una diferencia de 224 euros por habitante que supone una necesidad de convergencia de 1.896 millones de euros.

En materia educativa, desde que este Gobierno de las derechas llegó a la Junta de Andalucía se han eliminado 2.108 aulas en la enseñanza pública, 529 de ellas en este curso 21/22; se han recortado los

y las docentes contratados a causa del COVID, pasando de 8.000 a 4.600 este curso en la enseñanza pública y 700 en la concertada, por lo que hay que frenar esta descapitalización de los y las profesionales, y alcanzar una bajada de ratio que aumente la calidad de la educación pública. Para conseguir este objetivo es necesario que la inversión presupuestaria alcance la media de las comunidades autónomas, con 1.000 más por alumno/a y año.

En materia de servicios sociales es necesario aumentar los recursos destinados a dependencia para garantizar la cofinanciación del 50% con el Gobierno de España, y aumentando los precios de los conciertos de plazas de personas mayores y personas con discapacidad, así como del servicio de ayuda a domicilio, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema que permita la mejora de las condiciones salariales y laborales del sector. Con un incremento de al menos un 7%, frente al 2,6% anunciado para 2021, con un compromiso a tres años que permita asumir el coste real de los servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce que blindar e impulsar las políticas públicas en materia de sanidad, educación y servicios sociales ha de ser una prioridad para el Gobierno de nuestra Comunidad, debiendo llevar a cabo políticas que garanticen la calidad de los servicios esenciales que constituyen los tres pilares básicos de nuestro estado del bienestar.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar, impulsar y proteger la calidad de los servicios esenciales para la ciudadanía y a no retroceder en los niveles del estado de bienestar que teníamos en Andalucía antes de la crisis de la pandemia y a seguir construyendo una red de servicios públicos de calidad. Para ello, es imprescindible que el Gobierno andaluz establezca una colaboración estrecha con el Gobierno de España, las corporaciones locales y los agentes sociales más representativos. Asimismo, se le insta a cumplir con las normas ya aprobadas en nuestra Comunidad que protegen los servicios esenciales de la ciudadanía y también a elaborar un conjunto de cambios normativos que defiendan los servicios públicos de los intereses privados, que pretenden condicionar su funcionamiento, obteniendo beneficios extraordinarios a costa de su debilitamiento, y por todo ello a consolidar la inversión, con un aumento del gasto real en los sistemas públicos de salud, educación y servicios sociales.

3. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que cuente con los agentes sociales más representativos, en el marco del diálogo social, para que los fondos europeos del Marco de Apoyo Comunitario 2021-2027 y los Next Generation, que va a recibir Andalucía, se asignen y ejecuten con criterios de eficiencia y eficacia, a fin de proteger y mejorar la calidad de los servicios públicos que se prestan en nuestra Comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un plan para la equiparación progresiva y gradual de las remuneraciones de los profesionales del sistema público de salud de Andalucía, al objeto de que, en el plazo de tres años, dicha remuneración sea, al menos, igual a la media de las existentes en el resto de las comunidades autónomas. Así mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un plan para equiparar los ratios

de profesionales sanitarios de Andalucía, por categoría y por cada 100.000 habitantes, con la media nacional, y, para garantizar esta equiparación, se incremente el gasto sanitario público por habitante hasta alcanzar la media con el resto de comunidades autónomas. Así mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que renueve al total de los 20.000 sanitarios contratados en Andalucía como refuerzo durante la pandemia, y, del mismo modo, el Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al anuncio del Gobierno andaluz sobre el despido de 8.000 trabajadores de la sanidad pública andaluza.

**5.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar el actual Plan Estratégico de Atención Primaria y a negociar con las centrales sindicales y los grupos parlamentarios un nuevo plan, mediante un análisis real de la situación y además con un compromiso de memoria económica que garantice el cumplimiento de los futuros acuerdos, e igualmente se le insta a restablecer con carácter inmediato la presencialidad de la atención primaria en los centros públicos de salud, reservando la atención telefónica como una opción para aquel ciudadano que así lo decida y cuya patología lo permita. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a afrontar la necesaria contratación de profesionales sanitarios que cubran las necesidades de la atención primaria, debiéndose constituir una mesa de seguimiento, con participación de los sindicatos médicos y de enfermería, para comprobar su vuelta efectiva a la situación pre-COVID-19, y, en este sentido, se le insta a garantizar un canal ágil de comunicación entre ayuntamientos y autoridades sanitarias para hacer un seguimiento adecuado al nivel de cada centro de atención primaria de nuestra Comunidad.

**6.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar un plan para la equiparación salarial del profesorado andaluz, junto a un plan estratégico para la bajada de ratios en los centros públicos, asegurando los servicios esenciales complementarios y la gratuidad de libros de texto desde Infantil hasta Bachillerato y Formación Profesional, apostando por la universalidad y gratuidad de la Educación 0-3 y compensando a los ayuntamientos por los gastos vinculados a la limpieza y desinfección extraordinaria de los centros a causa del COVID.

**7.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar y a garantizar la financiación del sistema de dependencia, de modo que se pueda terminar con las listas de espera, garantizando y cumpliendo el plazo legal para el reconocimiento y resolución de prestaciones a través del incremento de personal, en el ámbito de las personas valoradoras. Asimismo, se le insta a garantizar unas condiciones laborales dignas para las trabajadoras del servicio andaluz de ayuda a domicilio de Andalucía, a través de una subida del precio/hora progresiva, para llegar como mínimo a 18,00 euros/hora. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a aprobar una nueva orden que regule el servicio de ayuda a domicilio, que garantice en todo el territorio que la referida subida del precio hora llegue a las profesionales del SAAD.

**8.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la financiación de los centros públicos y concertados que atienden a las personas con discapacidad y personas mayores en Andalucía para evitar su cierre ante la grave situación que atraviesan por la falta de recursos para su sostenimiento. En este sentido, se le insta a que lleve a cabo una subida del coste plaza del 7% para 2022, sostenible durante tres anualidades, para garantizar la viabilidad de las mismas, a fin de garantizar el futuro de más de 600 centros en Andalucía, que atienden a más de 12.500 personas con discapacidad y 45.000 personas mayores, con tratamientos, terapias y actividades que contribuyen a mejorar el bienestar de esta población.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las políticas de envejecimiento activo y los centros de participación activa para personas mayores de Andalucía, desarrollando nuevas medidas destinadas a prevenir la soledad no deseada de las personas mayores andaluzas, en colaboración con las entidades locales de Andalucía. Por ello, deberá reforzar la red de centros de servicios sociales comunitarios e incrementar su financiación, conforme a lo establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y aprobar de forma urgente el catálogo de prestaciones garantizadas de servicios sociales de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a Ley Estatal de Vivienda que respete y garantice la propiedad privada y el marco competencial vigente**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a Ley Estatal de Vivienda que respete y garantice la propiedad privada y el marco competencial vigente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Vivienda ha sido uno de los muchos asuntos sobre los que ha habido un importante desencuentro entre los socios del Gobierno de España. Durante las negociaciones sobre el futuro texto normativo, las tensiones entre los dos partidos que sustentan al Gobierno central, sobre todo en lo relativo a limitar el precio de los alquileres, llevó incluso a acrecentar los rumores de ruptura del acuerdo de gobierno alcanzado entre ambas formaciones.

Las posiciones parecían inamovibles en ese choque frontal e indisimulado que había en el seno del Gobierno, siendo los propios miembros del Ejecutivo los que ponían en evidencia dichos desencuentros, con afirmaciones cruzadas y nada veladas que acentuaban la brecha en torno a la concepción de la futura ley. Mientras tanto, el presidente del Gobierno, ausente en este desencuentro, como en otros que eran objeto de atención y preocupación ciudadana y mediática.

Llegados a este punto, el Gobierno de España ha acordado una Ley de Vivienda, que estaba encallada y cuya aprobación estaba prevista para principios de año, de cara a alcanzar un acuerdo para desbloquear los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Y lo que hemos conocido de aquella no puede ser más preocupante, empezando por la constatación de que ha prevalecido la postura más reaccionaria, sostenida

por uno de los socios de Gobierno, en, al menos, lo que se refiere a la intervención en el precio del alquiler, una de las principales cuestiones a resolver.

Así, se ha optado definitivamente, debido a la cesión del Partido Socialista Obrero Español, por intervenir en el precio del alquiler, si bien el exministro del ramo afirmó, en el punto álgido del debate en el seno de Gobierno, que su partido prefería «incentivar y no penalizar» los alquileres, dando así por cerrado el debate a la imposición de límites al precio del alquiler. Y siguió afirmando que «desde el PSOE creemos que es más positivo y más eficaz promover que no imponer» porque, en este último caso, además, «puede haber una detracción del mercado y que muchas de esas viviendas que podrían ir al alquiler acaben en el mercado de la compraventa».

Estamos, pues, ante una norma que ha pasado el primer escollo, por un puro interés político y de supervivencia en el poder y por asegurarse votos y apoyos a los PGE, que a la necesidad de reformar el mercado de la vivienda y del alquiler.

La norma que regulará una cuestión de enorme importancia como es la vivienda es, de entrada, y debido a la injerencia que impone, una norma que atenta, sin paliativos, contra el derecho constitucional a la propiedad privada, dejando en clara indefensión a los propietarios de viviendas.

Merece la pena recordar, además, que la experiencia de medidas de este cariz en otros países ha tenido como consecuencia resultados totalmente contrarios, tales como la huida de inversiones y el aumento de precios de los alquileres.

Es, además, una norma elaborada de espaldas a las comunidades autónomas y que carece, por tanto, de negociación alguna, y que invade competencias de éstas y también de los ayuntamientos en lo que respecta al IBI, que puede elevarse incluso un 150% al propietario que disponga de una vivienda vacía. Estamos, por tanto, ante un texto que dinamita el marco competencial vigente.

Como es obvio y normal, el sector se ha pronunciado y no se puede decir, a tenor de lo que han señalado, que cuente con su beneplácito. Así, la Asociación de Inmobiliarias con Patrimonio en Alquiler (Asipa) critica que «haya acabado en un paquete de medidas populistas e inconstitucionales» y la califica de «ineficaz». Por otra parte, la Confederación de Empresarios de Andalucía la ha calificado como «electoralista» e «intrusión grave al derecho de la propiedad privada».

La Asociación de Promotores Constructores de España (APCE), en relación a otra de las medidas estrella que figura en el texto, como es que en las nuevas promociones se exigirá un mínimo del 30% de vivienda protegida, sostiene que «la mayoría de proyectos de obra nueva a la venta no son viables con esta medida». «Esto supone que se encarezca el 70% de la promoción que no está protegida y va a suponer un problema para acceder a la vivienda por parte de jóvenes y otras familias».

Por último, FADECO, en relación a esta medida y también a la relativa a la intervención de los precios de alquiler, afirma que «es un atropello que pone en riesgo el sector inmobiliario, que está siendo clave en la recuperación económica» y advierte de la subida de precios y de la huida de fondos de inversión que provocarán esas medidas, así como del daño a millones de españoles que invirtieron sus ahorros en vivienda por temor a no recibir sus pensiones.

El Gobierno andaluz ya se ha pronunciado en relación a lo pernicioso del texto y ha manifestado que en nuestra Comunidad Autónoma se va a proteger a los propietarios de las viviendas y se va a seguir abogando,

propiciando y fomentando la construcción de viviendas para aumentar la oferta de viviendas en alquiler asequible para que el mercado se autorregule.

En lo que llevamos de legislatura, el Gobierno andaluz ha promovido más de 4.000 viviendas protegidas, la mayoría en alquiler, gracias a los programas de fomento del alquiler, autoconstrucción, adecuación de suelos con el fin de facilitar su puesta a disposición para la construcción de viviendas protegidas y el programa de permutas de suelo a cambio de viviendas que realiza la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

A través del programa de fomento del alquiler se han impulsado ya más de 3.000 viviendas a precio limitado y asequible, en colaboración con ayuntamientos y empresas públicas y privadas, invirtiendo casi 80 millones de euros en subvenciones a promotores públicos y privados para la construcción de estas viviendas destinadas a jóvenes y a familias vulnerables.

Casi paralelo en el tiempo, el Gobierno de la nación ha adoptado otra iniciativa que se suma a todo el despropósito expuesto hasta ahora. El temido y denominado «catastrazo» ha visto la luz tras la publicación, por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los mapas que ayudarán a determinar los valores de referencia de los inmuebles en 2022, afectando a la base imponible sobre la que se calculan el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP) y el impuesto sobre patrimonio, lo que se traducirá en la práctica en un aumento del pago para los contribuyentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su disconformidad ante cualquier intento de socavar principios constitucionales tales como la propiedad privada o la economía de mercado, así como el marco competencial vigente, y rechaza los numerosos intentos de injerencia que se vienen produciendo y que perjudican enormemente a nuestra Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno siga promoviendo y fomentando la construcción de vivienda a precio asequible en Andalucía destinada a los colectivos más vulnerables.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a rectificar y a paralizar la tramitación de la Ley de Vivienda, por entrar en colisión clara y evidente con lo establecido en la Constitución española en relación al derecho a la propiedad privada, por clara injerencia a las competencias atribuidas a comunidades autónomas y ayuntamientos, por haberse elaborado al margen de las comunidades autónomas y por ser muy distante a lo esperado y demandado por el sector, entre otras cuestiones.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a abandonar el abuso en la adopción de medidas que supongan aumentar la presión fiscal de los ciudadanos, más aún en el actual contexto de necesidad de dinamizar y revitalizar la actividad económica, y que dé marcha atrás a la modificación de los valores de referencia de los inmuebles, cuya consecuencia

es el incremento de impuestos en propietarios de inmuebles y/o en quienes aspiran a disponer de alguno como parte de un proyecto familiar y/o profesional.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-21/I-000039, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud.

**INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud?

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001020, Pregunta relativa a los datos de la EPA del tercer trimestre de 2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los datos de la EPA del tercer trimestre de 2021.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería los datos de la EPA del tercer trimestre de 2021?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001021, Pregunta relativa a la fuga de empresas en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la fuga de empresas en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza la consejería ante los últimos datos conocidos que sitúan a Andalucía como la segunda comunidad con mayor fuga de empresas en el primer trimestre de este 2021?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2021.  
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001024, Pregunta relativa a la lucha contra la desinformación y difusión de noticias falsas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la lucha contra la desinformación y difusión de noticias falsas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo del Gobierno andaluz para luchar contra la desinformación y difusión de las noticias falsas?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.  
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-001025, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las principales preocupaciones de los andaluces.

#### PREGUNTAS

Los andaluces y andaluzas sitúan el empleo y la salud entre sus principales preocupaciones, según recientes estudios sociológicos. ¿Qué piensa hacer como presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar respuesta y resolver estas preocupaciones?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001029, Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria de las políticas de empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al grado de ejecución presupuestaria de las políticas de empleo.

#### PREGUNTA

¿Qué programas o actuaciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se ven afectados por la no ejecución de 127 millones de euros provenientes del reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo del Gobierno de España y que estaban destinados a políticas de fomento del empleo en nuestra comunidad?

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001030, Pregunta relativa a la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las medidas, recursos y personal de atención a la diversidad que garantizan la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo en los centros andaluces en el curso 2021-2022?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Josefa Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001034, Pregunta relativa a la renovación de los contratos del personal eventual del Plan Infoca**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la renovación de los contratos del personal eventual del Plan Infoca.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a los contratos del personal eventual del Infoca que finalizaban el día 31 de octubre?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,  
María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001036, Pregunta relativa al pequeño comercio en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al pequeño comercio en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades dentro de sus competencias para el mantenimiento y fortalecimiento del pequeño comercio en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

José Antonio Hidalgo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001039, Pregunta relativa a las medidas para combatir la ludopatía entre la juventud andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para combatir la ludopatía entre la juventud andaluza.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas está tomando la Consejería de Salud y Familias para concienciar a la juventud andaluza sobre las consecuencias de la adicción a los juegos de azar?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Carmen Dolores Velasco González y  
Juan José Martín Arcos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001043, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler para la vivienda habitual para el año 2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas al alquiler para la vivienda habitual para el año 2021.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio convocar las ayudas al alquiler para la vivienda habitual para el año 2021 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001044, Pregunta relativa a la aprobación del Plan Anual de Memoria Democrática para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la aprobación del Plan Anual de Memoria Democrática para 2021.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en su artículo 43 obliga a que las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática se articulen mediante un plan cuatrienal y los planes anuales correspondientes. Hasta la fecha, aún no se ha elevado a la aprobación del Consejo de Gobierno el Plan Andaluz de Memoria Democrática para 2021.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, el Plan Andaluz de Memoria Democrática para el año 2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001045, Pregunta relativa a las medidas ante las decisiones del Gobierno de la nación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas ante las decisiones del Gobierno de la nación.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha este Gobierno frente a las decisiones del Gobierno central con Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-001046, Pregunta relativa al apoyo al sector del trabajo autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al apoyo al sector del trabajo autónomo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo impulsa desde el inicio de la legislatura actuaciones de apoyo al colectivo de trabajadores autónomos, uno de los principales pilares de la economía de Andalucía y cuya actividad requiere de un mayor respaldo en estos momentos para tratar de alcanzar cuanto antes los niveles de actividad previos a la pandemia del COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de esas actuaciones y qué nuevas medidas de apoyo al sector tiene previstas?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Mónica Moreno Sánchez,  
Francisco José Carrillo Guerrero,  
Juan de Dios Sánchez López y  
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001047, Pregunta relativa al balance del World Travel Market de Londres**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al balance del World Travel Market de Londres.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la presencia de Andalucía en la World Travel Market de Londres?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Julio Jesús Díaz Robledo,  
Ana María Llopis Barrera,  
Enrique Moreno Madueño y  
Carlos Hernández White.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001049, Pregunta relativa al refuerzo de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al refuerzo de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Deporte de este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como prioridad la mejora del sistema educativo andaluz en excelencia e igualdad de oportunidades.

Uno de los pilares básicos de esa igualdad de oportunidades es la atención al alumnado más vulnerable, trabajando por el aumento de los profesionales que lo atienden.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el refuerzo de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo este curso 2021-22?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
María del Mar Sánchez Muñoz,  
Francisco José Carrillo Guerrero,  
Mónica Moreno Sánchez y  
María Mar Hormigo León.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001050, Pregunta relativa a la estabilidad política de Andalucía y de España**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la estabilidad política de Andalucía y de España.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dada la situación política de Andalucía y España, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa contribuir el Consejo de Gobierno que usted preside a la estabilidad política de España y, por tanto, de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,  
Macario Valpuesta Bermúdez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001058, Pregunta relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno frente al anunciado aumento de la cuota de autónomo el próximo año 2022**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno frente al anunciado aumento de la cuota de autónomo el próximo año 2022.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Consejo de Gobierno tras el anuncio del Gobierno de la nación de aumentar la cuota de autónomo el próximo año 2022?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001068, Pregunta relativa a los servicios residenciales de mayores, discapacidad y centros de día**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los servicios residenciales de mayores, discapacidad y centros de día.

PREGUNTA

¿En qué consisten las medidas extraordinarias de ayuda a las entidades que gestionan los servicios residenciales de mayores, discapacidad y centros de día?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.  
Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Concepción González Insúa,  
María Mar Hormigo León,  
Mercedes María López Romero y  
Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001071, Pregunta relativa al estado de bienestar y recuperación económica en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al estado de bienestar y recuperación económica en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué políticas tiene previsto adoptar el Gobierno de Andalucía para fortalecer el estado de bienestar e impulsar la recuperación económica?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001072, Pregunta relativa al incremento de los precios en la construcción**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incremento de los precios en la construcción.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para abordar el incremento de precios de los materiales de construcción de las obras de infraestructuras de su competencia que están acometiéndose?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Francisco Bueno Navarro,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Ramón Herrera de las Heras y  
Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001073, Pregunta relativa al centenario de la muerte de Antonio el Bailarín**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al centenario de la muerte de Antonio el Bailarín.

PREGUNTA

¿Cuál es la programación que ha preparado la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con motivo del Centenario de la Muerte de Antonio Ruiz Soler, conocido como Antonio el Bailarín?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Pilar Pintor Alonso,  
Antonio Martín Iglesias,  
Carmen Céspedes Senovilla y  
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001074, Pregunta relativa a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria de Granada.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Unidad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y  
Ana Vanessa García Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001075, Pregunta relativa al nuevo portal web Spanish in Andalusia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo portal web Spanish in Andalusia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 1 de noviembre, Extenda puso en marcha una nueva acción de promoción exterior con un novedoso portal web denominado Spanish in Andalusia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué objetivos se persiguen con esta iniciativa y cuáles son las principales características de dicho portal?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001077, Pregunta relativa a la valoración de la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de octubre**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la valoración de la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de octubre.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado 24 de octubre, en relación al Plan Estratégico Nacional para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001078, Pregunta relativa a las subvenciones a las entidades integradoras de hermandades y cofradías**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las subvenciones a las entidades integradoras de hermandades y cofradías.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la reactivación de actos culturales promovidos por agrupaciones, consejos, federaciones, uniones u otras entidades de análoga naturaleza que integren hermandades y cofradías de Andalucía en 2021, como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19)?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Martín Iglesias,

Carmen Céspedes Senovilla y

Adolfo Manuel Molina Rascón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001245, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las ayudas a empresas y autónomos en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001246, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación de los servicios complementarios en los centros públicos docentes de Andalucía (aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares y transporte escolar)*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001247, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los resultados de la Encuesta de Población Activa y situación del empleo en nuestra Comunidad*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001248, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los conciertos con la sanidad privada en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001249, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la conciliación en la Función Pública*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001250, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el proyecto de elaboración de manuales coeducativos de referencia para Infantil, Primaria y Secundaria, impulsados por el IAM*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001251, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre la tarjeta de transporte**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001252, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los ingresos por la infancia en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001254, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los datos de empleo en Andalucía en el tercer trimestre de 2021*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001255, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre las listas de espera en dependencia**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001256, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el Plan Andaluz de Acción por el Clima*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001257, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación actual del empleo en nuestra Comunidad*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001258, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001259, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el grado de ejecución de los fondos destinados al fomento del empleo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001260, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la renovación de los contratos temporales de profesionales sanitarios por parte del Servicio Andaluz de Salud*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001261, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la campaña de vacunación de la gripe 2021-2022 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***11-21/APP-001262, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a 31 de octubre de 2021*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***11-21/APP-001263, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la valoración de resultados de la Feria de Turismo Interior de Andalucía, celebrada en Jaén del 22 al 24 de octubre de 2021*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001264, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la campaña de vacunación de la gripe 2021-2022 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001265, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las medidas financieras previstas por el Consejo de Gobierno para afrontar las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en Andalucía en el ejercicio 2022*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-21/APP-001266, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2021-2022 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

#### ***Resolución de la Intervención General sobre los criterios a seguir para la realización de la fiscalización a posteriori y control financiero para los ejercicios 2020 y 2021 del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz***

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

#### RESOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE LOS CRITERIOS A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN A POSTERIORI Y CONTROL FINANCIERO PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Conforme se señala en el artículo 6.2 de la Instrucción 1/2016, sobre determinados aspectos del control de la gestión económico-financiera del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz, serán objeto de fiscalización con posterioridad los gastos no sometidos a fiscalización previa como consecuencia de la aplicación del apartado 1 del mismo artículo. En parecidos términos se pronuncia el artículo 23.2 del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía (BOPA 743, de 19 de julio de 2018).

Asimismo, el artículo 14.3 de la última norma citada establece que el control de la gestión económico-financiera se realizará por la Intervención General en sus modalidades de función interventora y de control financiero. Este tiene por objeto garantizar que la gestión económico-financiera «se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios de buena gestión financiera y optimización de los recursos públicos puestos a disposición de la Cámara; es decir, verificar que la misma se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia» (artículo 16 de la norma citada).

Debemos, por tanto, diferenciar las dos vertientes del control de la gestión económico-financiera, que es extensiva a las dos instituciones que integran la sección 02: Parlamento de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz. Los criterios que se establecen a continuación serán aplicables a los ejercicios 2020 y 2021.

#### A. FISCALIZACIÓN A POSTERIORI.

Como se ha señalado anteriormente, la fiscalización con posterioridad se realizará sobre una muestra representativa, con una periodicidad trimestral o semestral, «de acuerdo con las cargas de trabajo de la Intervención General».

En cumplimiento de lo establecido, esta Intervención General establece los siguientes criterios para la fiscalización con posterioridad de «aquellos actos y documentos que den lugar al reconocimiento y liquidación de gastos u obligaciones de contenido económico, los pagos, así como la inversión y aplicación, en general,

de los caudales públicos» (artículo 6.2 de la Instrucción 1/2016) incluidos en las operaciones exentas de fiscalización previa en el Parlamento de Andalucía y en el Defensor del Pueblo Andaluz, del ejercicio 2020.

1. Los periodos de fiscalización con posterioridad de las operaciones exentas de fiscalización previa del ejercicio 2020 corresponderán a los periodos de 1 de enero a 30 de junio de 2020 y de 1 de julio a 31 de diciembre de 2020. De idéntica manera para 2021.

2. La fiscalización habrá de realizarse sobre operaciones de expedientes exentos de fiscalización en todos sus trámites, y serán seleccionadas aleatoriamente entre las operaciones de registro de pagos y se obtendrán por los correspondientes Servicios de Informática, a petición de esta Intervención.

En el supuesto de figurar más de cuatro operaciones de la misma referencia, previamente a la selección definitiva, sobre dichas operaciones se realizará una selección aleatoria del 25%.

De no figurar en el grupo de operaciones obtenido tras la selección aleatoria al menos dos expedientes por servicio u oficina proponente, de ser posible, a dicho grupo se incorporarán dos operaciones seleccionadas aleatoriamente para estos servicios u oficinas.

3. Los porcentajes de selección de las operaciones señaladas en el punto anterior dependerán del número de operaciones resultantes de la consulta conforme a los siguientes tramos:

- a. Hasta 100 operaciones, un 50%.
- b. De 101 a 200 operaciones, un 30%.
- c. De 201 a 300 operaciones, un 20%.
- d. De 301 en adelante, un 10%.

4. Para aquellas operaciones que provengan de expedientes fiscalizados en las fases de retención de crédito y/o de adjudicación, el proceso será el idéntico al señalado en el apartado 3, si bien los porcentajes de selección serán los siguientes:

- a. Hasta 100 operaciones, un 20%.
- b. De 101 a 200 operaciones, un 15%.
- c. De 201 a 300 operaciones, un 10%.
- d. De 301 en adelante, un 5%.

5. Para la selección de los expedientes se realizará una doble consulta por el Servicio de Informática correspondiente:

a. En el primer caso, las operaciones que provengan de expedientes exentos de fiscalización previa en todos sus trámites, las operaciones 600 se obtendrán partiendo de la operación original de la Referencia, en la que no conste número de operación en el campo OPG\_REG. Sobre este grupo se aplicarán los tramos señalados en el apartado 3.

b. El segundo grupo estará formado por las operaciones restantes, es decir, que hayan sido objeto de fiscalización previa en alguna de sus fases anteriores, además de las operaciones que se deriven de la fiscalización de las nóminas correspondientes. Sobre este grupo se aplicarán los tramos señalados en el apartado 4.

6. Serán objeto de fiscalización los expedientes de pagos no presupuestarios realizados en los periodos señalados, con los mismos tramos de porcentaje y la distinción en dos grupos. El segundo, conformado con los pagos de los conceptos no presupuestarios que recogen las retenciones practicadas en los diversos tipos de nóminas (IRPF, cuotas S.S, mutualidades, derechos pasivos), y el primero, con las restantes.

## B. CONTROL FINANCIERO.

El control financiero tiene por objeto verificar la gestión económico-financiera para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que la rigen y, en general, que la gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

El resultado de las actuaciones del citado control se documentará en informes escritos, que no revisten carácter suspensivo, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en posteriores actuaciones de control.

El objeto del control financiero será el ámbito de la contratación administrativa pública.

El ámbito de la contratación objeto de control estará compuesto, para cada uno de los ejercicios 2020 y 2021, por:

a) Hasta 10 contratos, seleccionados aleatoriamente, finalizados en el ejercicio, a los que haya sido de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Entre esta relación deberá figurar, en caso de existencia, al menos un expediente por los diferentes tipos de contratos (de suministro, de servicio y de obras).

b) Una selección aleatoria de hasta 20 contratos menores finalizados en el ejercicio. De estos, hasta 10 corresponderán a expedientes de importe inferior a 7.500 € y hasta otros 10 a expedientes de importe superior a dicho importe.

La relación de los expedientes de contratación finalizados en cada uno de los ejercicios, entre los que se realizará la selección aleatoria, se facilitará por el Servicio de Contratación del Parlamento de Andalucía y al Departamento de Gestión Económica del Defensor del Pueblo Andaluz. Se considera finalizado cuando se haya producido el pago de la última o única facturación por los servicios, suministros o realización de la prestación.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2021.

La interventora general,  
Manuela Moro García.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

**11-21/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, proponiendo al Pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García como diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2021*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, ha debatido el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, proponiendo al Pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García como diputado del Parlamento de Andalucía, y ha aprobado el Dictamen que se transcribe.

Sevilla, 3 de noviembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, una vez examinada la documentación presentada por el interesado y consideradas las circunstancias al efecto de las que son concedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del limo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García como diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.

La presidenta de la Comisión,

Carmen Céspedes Senovilla.

La secretaria de la Comisión,

Ana María Llopis Barrera.

BOPA\_11\_696

